

Versión:

Fecha de Vigencia:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, REALIZANDO ACTIVIDADES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES A LA CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 28 de agosto de 2023.



FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ
Secretario De Despacho
02460188160508-3064826-006737147



Versión:

Fecha de Vigencia:

DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02460207113253-3064826-006823879

Elaboró: Redactor: Sandra Liliana Salazar Pineda / CONTRATISTA

Revisó: Ana Maria Estrada Sanchez / CONTRATISTA

